



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2886/2009.-

ZAPALLAR, 06 de Agosto de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3083 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 674/2009, de fecha 03 de Agosto de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en **Cometido Funcionario**, al funcionario señor **Mauricio Martínez García**, Contador del Departamento de Educación, para realizar Trámites del servicio.

Destino	Fecha	Motivo	Viático
Puchuncaví	28.07.2009	Capacitación denominada "Nuevas Aplicaciones en los Sistemas Financieros Contable", Impartido por Cas Chile.	\$ 12.288.-

- 2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 12.288.- (doce mil doscientos ochenta y ocho pesos).
- 3° **IMPUTESE** el gasto al subtítulo 215.21.03.004.002: "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRIH / Viáticos Educación



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- DEPTO. DE EDUCACIÓN.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRIH / ADM / MOLINA / GAMO / JRN / RL

(Firmas manuscritas)